



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.314.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 103079 - Fichero N° 42, el mensaje y el proyecto de norma legal elevados por el Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el "Frigorífico Rafaela" S.A. ofrece en donación una fracción de terreno, con destino a calle pública, ubicada en la concesión 246 de esta ciudad.-

Que corresponde aceptar el aludido acto de liberalidad.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

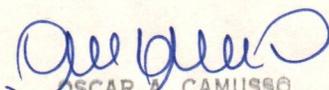
ORDENANZA

Art. 1°) Acéptase la donación efectuada por "Frigorífico Rafaela" S.A., de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, que según plano de mensura para donación de calle confeccionado por el Agrimensor Eros R. Farauello en julio de mil novecientos ochenta y cinco, aprobado por la Municipalidad de Rafaela en el Expediente número 104342 Letra F. el 1° de octubre de 1985, es parte de la concesión doscientos cuarenta y seis, identificándose como polígono ABCDA; contando con las siguientes medidas, linderos y superficie: tiene ciento veinticinco metros en su lado Norte, puntos AD, encontrándose el punto A a los cuarenta metros hacia el Oeste del punto A' del citado plano de mensura; ciento veinticinco metros en su lado Sur, puntos BC, y diez metros en sus lados Oeste, puntos CD, y Este, puntos AB; lindando al Norte y al Oeste con propiedad de Frigorífico Rafaela S.A.I.C. y al Sur y al Este con calle Mensajero José Dona; contando con una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados.-

Art. 2°) Incorpórase la fracción deslindada en el artículo 1° al dominio público de la Municipalidad de Rafaela, con destino a calle pública.-

Art. 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los veinticinco días del mes  
de julio de mil novecientos  
ochenta y nueve.-----

  
OSCAR A. CAMUSSO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
JUAN CARLOS GRANA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela